

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE DON NICOLÁS
HEWSTONE ACEVEDO, DIRECTOR DESAM DOÑIHUE.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00523/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 26 DE MARZO DE 2025

VISTO:

Título I, artículo 4° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Título V, de responsabilidad Administrativa de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

Documento de fecha 19/02/2025, emitido por don José Ignacio Godoy Gómez, fiscal de sumario administrativo, que emite Suspensión Preventiva al director del DESAM Doñihue.

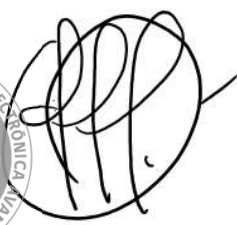
DECRETO

Suspéndase Preventivamente a don Nicolás Hewstone Acevedo, director de DESAM Doñihue, a contar del día 19 de febrero del año 2025, mientras dure la instrucción de sumario administrativo dispuesto por Investigación Sumaria instruida mediante Decreto Alcaldicio N° 2207 de fecha 14 de octubre del año 2024 el cual fue elevado a Sumario Administrativo por Decreto Alcaldicio N°70 de fecha 16 de enero del año 2025.

ESTABLÉCESE

Que la suspensión antes mencionada no afecta las remuneraciones del Señor Nicolás Hewstone Acevedo, director del DESAM Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)

EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Documento Suspensión	Digital	Ver		

ETR/FMS/FAC/JMS

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD

KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20769626&hash=afcc2>